



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 217

Martes 7 de junio del año 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 16H40, se instala la Sesión de Comisión N.º 217, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Raúl Auquilla; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Discusión y aprobación del Informe de Comisión, respecto del pedido de aprobación del “*Convenio de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia*”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario relator que constate el quórum.

Secretario Relator: Informa a la presidenta de la Comisión que con la presencia de 7 asambleístas (María Augusta Calle; Raúl Auquilla; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano) se constata el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario relator que de lectura al orden del día, para iniciar con su tratamiento.

Asambleísta Fernando Bustamante: Respecto del borrador del informe, considera que es necesario centrarse en el flujo migratorio de ecuatorianos a Italia, por lo que sugiere eliminar los datos sobre ecuatorianos que han salido al exterior con otros destinos y los datos sobre los extranjeros de otras nacionalidades que llegaron a Italia.

- Siendo las 16h45, se incorpora la Asambleísta Dora Aguirre.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Pone a consideración del resto de las y los asambleístas la propuesta del asambleísta Fernando Bustamante. Ratifica que los datos en análisis,





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

no sustentan el argumento del crecimiento del flujo migratorio entre ambos países.

Asambleísta Dora Aguirre: Apunta que esos datos podrían servir para destacar la existencia de posibles beneficiarios de la interconectividad entre líneas aéreas. Destaca que, extraoficialmente, se conoce que existe cerca de 350.000 ecuatorianos residiendo en Italia y que hay un acercamiento para trabajar en un convenio sobre seguridad social entre ambos países. En este marco, considera que los párrafos en discusión, deben mantenerse.

- Siendo las 16h45, se incorporan la asambleísta María Soledad Vela y el Asambleísta Diego Salgado.

Asambleísta Fernando Bustamante: Manifiesta que lo que se pretende incorporar en el análisis del informe es el sustento de la presencia de personas ecuatorianas en Italia, por lo que no es pertinente señalar las cifras sobre la salida de ecuatorianos hacia cualquier otro lugar del mundo.

Sugiere incluir datos como el flujo de bienes y de personas de Ecuador hacia Italia, incluido el flujo turístico, que es un dato que no consta en el documento.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Recuerda que con la comparecencia del Embajador de Italia, se verificó la importancia de este instrumento, ya que según cifras oficiales, son aproximadamente 90.000 las personas ecuatorianas radicadas en ese país. Expresa su apoyo a la observación del asambleísta Fernando Bustamante.

Asambleísta Eduardo Zambrano: Señala estar de acuerdo con la eliminación de uno de los párrafos indicados, específicamente en el que se hace referencia a la salida de ecuatorianos a otras partes del mundo.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Recogiendo lo señalado por los asambleístas, sugiere que en la parte de conclusiones del informe, se destaque que: la Comisión reconoce el aporte entregado por los migrantes ecuatorianos para la suscripción del Convenio en análisis, eliminando los dos párrafos a los que se ha hecho referencia.

Asambleísta Fernando Bustamante: Mociona la aprobación del informe.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Menciona que será pertinente que la asambleísta Dora Aguirre sea la ponente. Dispone al Secretario Relator que tome votación.

Secretario Relator: Toma votación e informa el resultado. Señala que existe 10 afirmativos, 0 negativos, 0 abstenciones y una asambleísta ausente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Resumen de la votación.

Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Blanco	Abstención
María Augusta Calle	X			
Asambleísta Dora Aguirre	X			
Asambleísta Raúl Auquilla	X			
Asambleísta Fernando Bustamante	X			
Asambleísta Milton Gualán	X			
Asambleísta Francisco Hagó	X			
Asambleísta Verónica Rodríguez	Ausente			
Asambleísta Diego Salgado	X			
Asambleísta Rocío Valarezo	X			
Asambleísta María Soledad Vela	X			
Asambleísta Eduardo Zambrano	X			

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Señala que el informe de la Comisión ha sido aprobado. Dispone un receso de 5 minutos, hasta que el documento sea impreso para la firma de los asambleístas presentes.

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Reinstala la sesión siendo las 17h08. Dispone al Secretario Relator que constate el quórum.

Secretario relator: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 10 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Raúl Auquilla; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Francisco Hagó; Diego Salgado; Rocío Valarezo; Soledad Vela; y, Eduardo Zambrano), se cuenta con el quórum legal y reglamentario para reinstalar la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Solicita a las y los asambleístas firmar el informe





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

y clausura la sesión siendo las 17h12.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, abogado Carlos Alomoto Rosales.

María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR

